

- b) Proyectos y planes de inversión ministerial relativos a proyectos habitacionales y urbanos, preferentemente en su etapa de diseño y/o el inicio de las obras que dada su relevancia e impacto se estime de especial relevancia esta actividad.
- c) Aquellos relativos a normas, productos, servicios, beneficios, actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos, acuerdos, procedimientos y documentos que el Director del SERVIU Región del Maule determine.
- d) Gestión del SERVIU Región del Maule y calidad de los servicios que entregan.
- e) Aquellos que la legislación determine que son materia de participación ciudadana.

Título II

Normas especiales

De los Mecanismos de Participación Ciudadana

Artículo 5°. Mecanismos de Participación Ciudadana. Constituyen Mecanismos de Participación Ciudadana del "SERVIU Región del Maule", los siguientes:

1. Acceso a Información Relevante;
2. Cuenta Pública Participativa;
3. Consulta Ciudadana; y
4. Consejo de la Sociedad Civil.

Las modalidades de participación ciudadana que se aplicarán en cada caso se determinarán de conformidad con los objetivos señalados en el artículo 3° precedente y en la forma que resulte más conveniente a la materia de que se trate, de conformidad con las metas y objetivos que se definan en su oportunidad.

Del Acceso a Información Relevante

Artículo 6°. Información Relevante. El SERVIU Región del Maule deberá poner en conocimiento público la información relevante acerca de sus políticas, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Para estos efectos se dispondrán las siguientes modalidades de acceso a la información que permitirán garantizar los derechos de los ciudadanos:

1. Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC): metodología de gestión a través de la cual se coordinarán los espacios de atención ciudadana existentes en el "SERVIU Región del Maule", que deberá contar con procedimientos de atención y derivación expeditos, sistemas de registro y monitoreo, planes de difusión, carta de compromiso, mecanismos de evaluación de desempeño de dicho sistema y procesamiento de la información para retroalimentar al Servicio con el objeto de establecer acciones correctivas que propendan a la mejora continua.

La ciudadanía podrá acceder al SIAC a través de la página web institucional (www.serviumaule.cl) o bien concurriendo personalmente a las oficinas dispuestas para ello, según corresponda a cada uno de los espacios de atención.

2. Sitio web Institucional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región del Maule (www.serviumaule.cl) a través del cual la institución dispone información sobre los servicios que ofrece a la ciudadanía, materias relevantes sobre políticas, programas e iniciativas destinadas a desarrollar mejores viviendas, barrios equipados y ciudades integradas.
3. Todos aquellos mecanismos establecidos en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública o Ley de Transparencia. Para dichos efectos, se contará con un sistema de seguimiento que permita gestionar oportunamente las solicitudes de

información, así como también se pondrá a disposición de la ciudadanía, a través del sitio web Gobierno Transparente, en la página web www.serviumaule.cl, la información exigida por la referida Ley N° 20.285 referida a transparencia.